



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000671-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García, sobre la extracción de gas pizarra en la zona de Cistierna, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000671, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García, sobre la extracción de gas pizarra en la zona de Cistierna.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Sirina Martín Cabria, Ana Muñoz de la Peña, Javier Campos de la Fuente, Ángela Marqués, Miguel Ángel Cardo, Teresa Gutiérrez y Ana da Silva, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

La fracturación hidráulica (fracking) es novedosa en España. Consiste en la extracción de gas natural introduciendo grandes cantidades de una mezcla compuesta por agua, arena y productos químicos. Ésta es inyectada a alta presión rompiendo las rocas bituminosas y liberando el gas natural y otros gases y líquidos que están retenidos en el subsuelo.



En España existen actualmente varios proyectos de investigación de hidrocarburos, para ser explotados mediante técnicas de fractura hidráulica. A pesar de la existencia de un debate a nivel internacional sobre la fractura hidráulica, por considerarla una técnica muy agresiva y por las altas probabilidades de contaminación del suelo y el subsuelo con gases y sustancias químicas que afectan a las aguas subterráneas y superficiales, el proceso de concesión de los permisos se está llevando a cabo en Castilla y León sin contar con la población del territorio afectado.

En la provincia de León hay actualmente 2 permisos, pendientes o concedidos de investigación de hidrocarburos, para ser explotados mediante fractura hidráulica, presentados por distintas empresas de la órbita del petróleo, gas e hidrocarburos en general. Uno de estos permisos aprobados por la Junta de CyL: Boñar-Cistierna

Es evidente que el desarrollo de estos proyectos incide directamente sobre el territorio afectado, concretamente en las zonas Boñar, Cistierna y Sabero una zona que ha orientado su desarrollo hacia el turismo natural, la minería y la industria agroalimentaria. Dicha actividad extractiva podría tener efectos nefastos e irreversibles en el futuro desarrollo económico y demográfico de todo este territorio.

Teniendo en cuenta que Ayuntamientos afectados se han posicionado contrarios a las concesiones de los permisos de investigación para prospecciones de gas mediante la técnica de fractura hidráulica, la alarma social generada al respecto y ante la falta de estudios e investigaciones que avalen esta técnica como segura para la población y el medio ambiente.

Es por ello que el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. A anular el permiso concedido a la empresa CBM RECURSOS ENERGÉTICOS. S. A. para investigar la existencia de gas pizarra mediante la técnica de la fractura hidráulica en la zona de Cistierna.**

**2. A declarar la provincia de León libre de explotación de hidrocarburos por medio de la técnica de fracturación hidráulica, mientras no existan garantías científicas y ambientales suficientes.**

Valladolid, 23 de enero de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Sirina Martín Cabria,  
Ana María Muñoz de la Peña González,  
Javier Campos de la Fuente,  
María Ángela Marqués Sánchez,  
Miguel Ángel Fernández Cardo,  
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y  
Ana María da Silva García

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda